



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



C. DIP. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E.

La suscrita, Diputada Teresa Ramos Arreola, Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, en términos de lo dispuesto por los artículos 29 apartado D, inciso i); 30, numeral 1, inciso b), de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 12, fracción II; 13, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5 fracción I, 95, fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de este Poder legislativo la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL**, conforme a lo siguiente:

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Facultar a la Secretaría de Obras y Servicios y a las Alcaldías para que, en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente, de forma gradual, garanticen que la totalidad de los pavimentos de las vialidades primarias y secundarias de la Ciudad de México, se construyan con materiales y tecnología permeable, mismos que garantice la captación de agua de lluvia y contribuya a la recarga de los mantos acuíferos en la ciudad.

El Congreso deberá etiquetar cada año el presupuesto suficiente para cumplir con dicho objetivo.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El agua y el aire son los elementos más importantes para el desarrollo de la vida. Sin embargo, el agua, a diferencia del aire, es un recurso que no encontramos en cualquier lugar.

Las ciudades extraen el agua de sus mantos acuíferos y, en algunos casos, como el de la Ciudad de México, una parte del agua es sacada también de ríos o lagos y acarreada para su uso. Lamentablemente, en ambos casos, la extracción se ha realizado sin haberse preocupado por reponerla.

Actualmente, el agotamiento de los mantos acuíferos es el mayor problema al cual se están enfrentando muchas ciudades alrededor del mundo.

En el caso de la Ciudad de México, si no tomamos las medidas necesarias, las reservas de agua no durarán más de 25 años.

La probable solución al problema está en la recuperación del agua de lluvia. Muchos países ya están realizando acciones encaminadas a resolver este problema desde la raíz, es decir, buscan mecanismos para recargar los mantos acuíferos, precisamente con el agua de la lluvia.

En la mayoría de los casos, los sistemas para la recarga de los mantos acuíferos requieren del uso de presas y pozos profundos para la infiltración del agua. Pero también existen otros mecanismos, como el uso de pavimentos permeables, que, con los sistemas constructivos adecuados, permitiría la recarga de los mantos acuíferos ayudando, además, a mantener nuestro medio ambiente en mejores condiciones.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Las reservas acuíferas son mantos subterráneos, que si bien no son obvios a primera vista, son una fuente importante de agua para 8.9 millones de personas que habitan en esta ciudad y 4.2 millones de población flotante, según datos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, presentados en el “Diagnóstico, Logros y Desafíos, SACMEX 2018”.

Hasta hace algunos años, los ríos, lagos y manantiales eran la fuente más importante de agua dulce. Su acelerada e irreversible contaminación, reducción y desaparición, ha incrementado la extracción de aguas subterráneas y, como sabemos, del mantenimiento de estos mantos acuíferos depende el futuro de nuestros hijos, la estabilidad social y el desarrollo económico de países pobres y ricos.

Cuando la lluvia cae, parte corre superficialmente formando arroyos, riachuelos, ríos y lagos y parte es absorbida por el suelo creando reservorios de agua subterráneos. La tala inmoderada de bosques, la construcción de infraestructura y el crecimiento urbano incontrolable, han impermeabilizado los suelos –los ha sellado–, imposibilitando la recarga y recuperación de estos mantos acuíferos.

A fines del siglo XX, los expertos empezaron a llamar la atención sobre el futuro de la disponibilidad del agua. Se especuló sobre futuras guerras por el preciado líquido. Pero el destino nos alcanzó y hoy ya existen varios conflictos por la explotación de recursos hídricos, las cuencas agrícolas se han convertido en páramos y los alimentos escasean.

La cultura del cuidado del agua es absolutamente indispensable en los ámbitos local, nacional y mundial. La solución va más allá del ahorro y uso racional del



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

recurso; exige también el compromiso responsable de autoridades y desarrolladores urbanos por utilizar materiales y técnicas sustentables.

Muchos países ya están realizando acciones encaminadas a resolver este problema mediante la instalación de sistemas para la recarga de los mantos acuíferos que en su mayoría requieren del uso de presas y pozos profundos para la infiltración del agua.

En la mayoría de las ciudades del mundo, el agua se ha convertido en un grave problema ya que, en general, no ha habido preocupación para recuperar los mantos acuíferos donde ésta es extraída. Según el Diagnóstico, Logros y Desafíos, SACMEX 2018 presentado por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) el acuífero de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM) representó el 58% de las aportaciones del agua potable. Dicho manto se está agotando, al igual que sucede en muchas ciudades del mundo, las cuales, al crecer, van cubriendo con materiales impermeables lo que la naturaleza había hecho permeable.

La elevada concentración humana del Valle de México y el exceso consecuente de sus demandas, ha provocado que el agua proveniente de los mantos acuíferos sea insuficiente; se ha obligado a sobreexplotar el acuífero provocando así el hundimiento del suelo en la Ciudad de México.

En los estudios realizados por la Universidad Autónoma Metropolitana, ya se mencionan como causantes de los hundimientos del subsuelo de la Ciudad de México a la consolidación de las arcillas, fenómeno que se atribuye a distintas causas. La más sobresaliente es la extracción de agua del subsuelo, misma que se utilizaba para suministrar de agua potable a la población.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Con la sobreexplotación de los mantos acuíferos, el suelo arcilloso de los antiguos lagos se compacta y se hunde entre 6 y 28 centímetros anuales, dependiendo de la zona. Llega a los 35 cm en la zona del sudeste de la Ciudad de México. En algunos sitios ha llegado registrar hundimientos que varían entre los 3 y los 20 centímetros. En la capa de arcilla se han reportado grietas de hasta 18 metros; estas grietas propician que el acuífero se contamine.

En regiones donde se lleva a cabo la extracción de agua subterránea mediante bombeo profundo, es común observar hundimientos de la superficie natural del terreno. Esto ocurre esencialmente en capas de suelo constituidas por sedimentos compresibles que reducen significativamente su volumen al ser extraída el agua durante periodos largos.

La extracción de agua subterránea origina el abatimiento del nivel piezométrico y produce una depresión del terreno por la consolidación de las arcillas superficiales. La mayor parte de la Ciudad de México presenta hundimientos del terreno, los cuales varían de una zona a otra de acuerdo con la constitución del suelo y los volúmenes de extracción de agua subterránea y a los espesores de la arcilla.

Los hundimientos fueron originados, principalmente, por la sobreexplotación del acuífero, los espesores del arcilla y el peso de la infraestructura urbana, los cuales, a su vez, provocan una serie de problemas a la infraestructura hidráulica, como la ruptura de tuberías, lo que ocasiona pérdidas de agua potable; asimismo, se presentan contrapendientes en la red de drenaje, afectando su funcionamiento, es decir problemas al sistema hidráulico en general.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



Figura 1. Hundimiento en varios monumentos del centro histórico del D.F.

El hundimiento acumulado en la parte central de la Ciudad de México de 1862 a la fecha, es de 14 metros (por lo menos) de depresiones topográficas debido principalmente al bombeo profundo de agua.

La explotación de agua subterránea disminuyó en el centro de la Ciudad a partir del año 1960, reduciéndose el ritmo de hundimiento. Se incrementó en cambio la explotación de agua subterránea en el sur de la Ciudad, causando hundimientos del terreno en esta última región.

Actualmente los hundimientos regionales son en promedio de 15 cm por año, aunque varían dependiendo de la zona y van de los 4 a los 36 cm anuales. El hundimiento medio anual muestra valores máximos en los límites de la Ciudad de México con Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México; en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez; en el centro de la Ciudad; en el oriente de la ciudad en Iztapalapa y Tláhuac, en las zonas de Xochimilco y el Canal de Chalco y en el tramo donde se ubica la batería de pozos Tláhuac – Nezahualcóyotl.

La sobreexplotación del acuífero provoca que la ciudad se vea obligada a substituir el agua de su acuífero con mayores volúmenes de fuentes externas.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Con el hundimiento del suelo, se quiebra la infraestructura hidráulica de la ciudad y se dañan los cimientos de los edificios. Los daños a la red de distribución propician fugas de agua potable calculadas en 30% del caudal conducido.

En la Ciudad de México, los hundimientos han provocado daños al sistema de drenaje y alcantarillado, esto propicia que en temporada de lluvias las calles se inunden y se pierda un gran volumen de agua por la contaminación. La sobreexplotación de acuíferos ha traído como consecuencias las grandes grietas que presentan casas y edificios en particular en el oriente de la ciudad; así como en el Valle de Lerma, donde la escasez de agua ha redundado en cosechas magras, además de la degradación de la calidad del agua subterránea.

Como consecuencia del crecimiento de la mancha urbana, lo que antes eran áreas verdes, ahora se han convertido en edificios y calles pavimentadas, lo que ocasiona que 1,100 millones de m³ no se infiltren al subsuelo, sino que corran hacia el drenaje contaminándose y perdiéndose.

En la Ciudad de México se recibe una precipitación anual que genera volúmenes de escurrimiento de 6,700 millones de m³. De este volumen de escurrimiento, una gran parte se evapora (4,300 millones de m³) y solo 1,300 millones de m³ escurren en los ríos y arroyos que se encuentran en el Valle de México.

En la Ciudad de México actualmente se consumen 29.3 m³/s de agua, lo que en promedio sería 178 litros por persona.

La limitada disponibilidad en cantidad y calidad de agua dentro de la Ciudad de México ante la demanda creciente conlleva, entre otros aspectos, a la sobreexplotación del acuífero, alteración en la calidad del agua y hundimientos.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Actualmente se estima una sobreexplotación del acuífero local por 30.7 m³/s por los aprovechamientos propios del SACMEX; además en la zona Sur-Oriente de la ciudad (Iztapalapa y Tláhuac) se presenta una mala calidad en el agua, por la contaminación natural e inducida.

La Ciudad de México es abastecida de agua potable, en un 70% de agua proveniente de fuentes subterráneas, extraída a través de 856 pozos (56% del acuífero de la cuenca de México y 14% del acuífero de la cuenca alta del río Lerma). Para proveer el caudal restante se aprovechan fuentes superficiales (3% de manantiales ubicados en la región poniente y sur de la ciudad y 27% de aguas superficiales del sistema Cutzamala).

Para efectuar la recarga artificial al acuífero es necesario se cumplan 2 condiciones:

- 1-La existencia de sitios y zonas permeables.
- 2-La existencia de volúmenes de agua susceptibles para la recarga.

La recarga de acuíferos con agua residual tratada es viable para evitar el continuo hundimiento de la Ciudad de México y trae consigo un doble beneficio:

- 1-El alivio al agotamiento de las fuentes de agua.
- 2-Una menor sobreexplotación de aguas subterráneas.

Además, podemos concluir que el agua subterránea, a diferencia de la superficial, no se evapora, sobre todo si se trata de terrenos con cubierta vegetal.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Una solución para alimentar los mantos acuíferos de la Ciudad de México, sería a través de pisos permeables, ya que actualmente el Ciudad de México sufre de una gran plancha de asfalto por la que circulan diariamente 5.4 millones de vehículos.

A consecuencia de esta plancha de asfalto, en tiempo de lluvias no se permite las filtraciones al subsuelo, provocando que toda el agua pluvial se dirija a las coladeras, directamente al drenaje y desperdiciándose gran cantidad de agua que debería poder filtrarse y alimentar el subsuelo hasta llegar a los mantos acuíferos.

Los pisos o pavimentos permeables se convierten para las ciudades urbanizadas, como la Ciudad de México, en una solución para las filtraciones de agua pluvial; estos pisos son un sistema para su recuperación y aprovechamiento.

Este sistema hace posible que el agua de lluvia se infiltre al subsuelo, ayudando así a la recarga de los mantos acuíferos de las ciudades y proporcionando otras ventajas que los pavimentos comunes no tienen, como son la eliminación de charcos y baches.

Las ventajas de su uso principalmente son:

- Todas las superficies son 100% permeables
- Se eliminan los charcos.
- Permite la conservación de los microclimas debido a que la filtración del agua contenida en su interior se realiza lentamente permitiendo que parte del agua se evapore y se mantenga un ambiente húmedo.
- Reduce en forma notable la temperatura de las superficies lo cual resulta ideal en la eliminación de las "islas de calor".



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

- Reduce en forma notable el ruido provocado por la circulación vehicular.
- Permite la reducción o incluso eliminación los drenajes pluviales.
- Evita el acuaplaneo de las llantas de los autos.
- Es compatible con otros materiales usados para pavimentos con el fin de que se logren superficies permeables.
- No requiere de mano de obra especializada ni de maquinaria sofisticada para su instalación.
- Sus bases y sistemas constructivos son más baratos que los de los pisos y pavimentos tradicionales, por lo que el costo final no es más caro.
- Se puede mezclar en obra o en plantas de premezclado.
- Puede tener varias presentaciones: en base cemento que permite el uso de colorantes; o por medio de resinas con las cuales se conserva la apariencia del agregado.

Preocupados por una inminente crisis medioambiental, en 1994, un grupo de científicos mexicanos desarrollaron un sistema para la recuperación y aprovechamiento del agua pluvial por medio de pisos y pavimentos porosos o permeables.

Los pavimentos permeables ya tienen dos décadas usándose e instalándose en nuestro país, se ha probado su eficacia y demostrado los nulos costos de mantenimiento, convirtiéndose en la opción sustentable para patios, estacionamientos, calles, avenidas, banquetas y zonas de tránsito externas.

Por eso, una de las opciones viables y sustentables para impedir que el agua pluvial se siga desperdiciando al irse por las alcantarillas y que ocasione inundaciones que



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

han llegado a afectar de manera grave a colonias de esta ciudad, es la utilización del pavimento permeable.

El concreto permeable, es el primer pavimento 100% filtrable y ecológico en el mundo.

La Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), en los criterios e indicadores para el desarrollo habitacional Sustentable, contempló dentro de sus criterios de construcción que los acabados de pisos sean permeables para que se deje filtrar el agua de lluvia al subsuelo.

La Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México, también realizó un estudio donde se establece y se reconoce que el concreto permeable es una alternativa para la recarga de los mantos acuíferos del Valle de México.

La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) logró un tercer lugar en un concurso Internacional de cilindros de concreto permeable, convocado por la American Concrete Institute (ACI) en Estados Unidos, donde 34 equipos eran de Estados Unidos y 3 Instituciones Mexicanas (UNAM, IBERO y UANL).

La Escuela superior de Ingeniería y Arquitectura "Unidad Zacatenco" del Instituto Politécnico Nacional, cuenta con una tesis profesional donde se señala que el concreto filtrable es una opción fundamental para alimentar los mantos friáticos de cualquier lugar o ciudad.

Por lo que hace al costo del concreto permeable es prácticamente el mismo que el del concreto hidráulico y básicamente depende del precio del cemento y la grava que se utilizan en cada localidad. Además, la durabilidad de este concreto ecológico



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

es mucho mayor a la del asfalto, por lo que “la diferencia de precio no es sustancial en comparación con la durabilidad”.

En nuestro país es cada vez más fuerte es el deseo de tomar en cuenta al medio ambiente. Por ello es muy importante que el Congreso de la Ciudad de México, demuestre su compromiso para normar e impulsar el uso de concretos permeables en estacionamientos, calles y avenidas nuevas, con el propósito de ayudar a la recarga de los mantos acuíferos que han sido sobre explotados en nuestra Ciudad.

De hecho, existen estudios efectuados por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del entonces Distrito Federal, que indican que, si sólo se aprovechara el 30% del agua de lluvia que cae anualmente, la ciudad de México sería auto suficiente en abasto de agua potable.

El uso de un pavimento permeable haría factible esta posibilidad al permitir que más del 80% del agua de lluvia que caerá sobre ellos, se infiltre al subsuelo.

Este material ha sido ya probado y usado en múltiples obras en estados como Nuevo León, Morelos, Colima, Sinaloa, Quintana Roo, Michoacán, Querétaro, Puebla, Guerrero, México, Chiapas, Jalisco, Baja California, Baja California Sur, Yucatán, Veracruz, San Luis Potosí, entre otras y también en países como Estados Unidos de América, Costa Rica, España y Panamá. Actualmente son los más adelantados en esta materia Colombia, Venezuela, Marruecos, Brasil y China.

Algunas instituciones mexicanas de educación superior, como el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad de las Américas lo usan actualmente como norma en sus obras; la UNAM actualmente realiza estudios para usar el concreto permeable en muros de contención.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Entre las empresas e instituciones que utilizan y han usado pisos y pavimentos porosos, podemos mencionar también a WalMart, Coca Cola, Consorcio ARA, Casas GEO, Comercial Mexicana, Televisa, Transportación Marítima Mexicana, Exhibimex, Gran Reserva en Ixtapan de la Sal, UPS (UnitedParcelService), Procter and Gamble México y Bacardi y Compañía.

También hay obras en casas habitación, centros comerciales, estacionamientos de todos tipos, varios parques y jardines, ciclopistas y, desde luego, algunas calles, andadores y plazas.

Por todo lo anterior, creemos que es necesario fomentar el uso de tecnologías amigables con el medio ambiente y aplicarlos definitivamente y de manera obligatoria en la Ciudad de México. Recordemos que las autoridades deben de garantizar y asegurar la subsistencia de las próximas generaciones. Ante ello, el uso de los pisos y pavimentos permeables dará mayores posibilidades de tener un futuro con agua, sobre todo porque representa el método más económico, sencillo y generador de empleos que existe para resolver el problema de la falta de agua.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este Congreso de la Ciudad de México, la siguiente

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONAN
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO
Y DE LA ADMINSTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA
LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL**



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona una fracción XLVI al artículo 35, recorriéndose en su orden las fracciones subsecuentes; y se adiciona una fracción XI al artículo 38, recorriéndose en su orden las fracciones subsecuentes; todo ello a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, para quedar como sigue:

LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ARTÍCULO 35. A la Secretaría del Medio Ambiente corresponde la formulación, ejecución y evaluación de la política de la ciudad en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como la garantía y promoción de los derechos ambientales.

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

I a la XLV [...]

XLVI. Promover, de manera coordinada con la Secretaría de Obras y Servicios y con las Alcaldías, acciones relacionadas con el uso de materiales de construcción amigables con el medio ambiente y diseños sustentables en la realización de obras públicas, a efecto de garantizar la captación de agua de lluvia y contribuir a la recarga de los mantos acuíferos mediante la utilización de tecnología permeable;

XLVII. Las demás que le atribuyan las leyes y otros ordenamientos jurídicos.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Artículo 38.- A la Secretaría de Obras y Servicios corresponde el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas, obras concesionadas, mantenimientos, restauración y construcción de obras públicas, la planeación y ejecución de servicios urbanos e intervenciones que se realicen en vías públicas primarias de la Ciudad, incluyendo sus espacios públicos y el suministro oportuno de los materiales necesarios para ello, así como los proyectos y construcción de las obras del Sistema de Transporte Colectivo.

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones

I a la X [...]

XI. Elaborar políticas generales y ejecutar acciones para la construcción de obras públicas mediante diseños sustentables y utilizando tecnología permeable que asegure la captación de agua de lluvia y contribuya a la recarga de los mantos acuíferos, así como garantizar el uso de materiales de construcción amigables con el medio ambiente. Para tal efecto, el Congreso de la Ciudad de México deberá destinar cada año el presupuesto suficiente para pavimentar o repavimentar las vialidades, así como para realizar obras públicas con tecnología y materiales de construcción permeables y amigables con el ambiente;

XII. Las demás que le atribuyan las leyes y otros ordenamientos jurídicos.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se adiciona una fracción LIII al artículo 9, recorriendo en su orden las fracciones subsecuentes y se adiciona una fracción VII al artículo 10, recorriéndose en su orden las fracciones subsecuentes, todo ello a la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, para quedar como sigue:

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL

Artículo 9º. Corresponde a la secretaría, además de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

I a la LII [...]

LIII. Promover, de manera coordinada con la Secretaría de Obras y Servicios y con las Alcaldías, acciones relacionadas con el uso de materiales de construcción amigables con el medio ambiente y diseños sustentables en la realización de obras públicas, a efecto de garantizar la captación de agua de lluvia y contribuir a la recarga de los mantos acuíferos mediante la utilización de tecnología permeable;

LIV [...]

ARTÍCULO 10.- Corresponde a cada una de las delegaciones de la Ciudad de México:

I a la XII [...]



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

XIII. Realizar, de forma gradual y coordinada con las autoridades competentes, obras públicas mediante diseños sustentables con tecnología permeable, que garantice la captación de agua de lluvia y contribuya a la recarga de los mantos acuíferos, así como utilizar materiales de construcción amigables con el ambiente en sus demarcaciones territoriales. Para tal efecto, el Congreso de la Ciudad de México deberá destinar cada año el presupuesto suficiente para pavimentar o repavimentar las vialidades, así como para realizar obras públicas con tecnología y materiales de construcción permeables y amigables con el ambiente;

XIV [...]

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2020.

SEGUNDO.- Quedan derogadas todas aquellas disposiciones que se opongan al contenido del presente decreto.

TERCERO.- El Congreso de la Ciudad de México deberá destinar en el Decreto de Presupuesto de cada año, los recursos suficientes para que la Secretaría de Obras y Servicios y las Alcaldías, den cumplimiento al contenido del presente Decreto.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles y Allende, el 10 de Octubre de dos mil diecinueve.

Suscribe,



DIP. TERESA RAMOS ARREOLA
VICECOORDINADORA